



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1238/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
23/05/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Ley N°19.799 sobre firma electrónica; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 71/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, ALEXANDRA JOO VILLABLANCA , RUT 11.820.946-K, GRADO 9° EUS, CONTRATA, de la OFICINA TÉCNICA REGIONAL DEL CONSEJO DE MONUMENTOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, concurra a SAN PEDRO DE ATACAMA a ENCUENTRO DE BARRIOS PATRIMONIALES CON PARTICIPACIÓN DE LA DN Y DR SERPAT, ADEMÁS DE LA OTR CMN

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEXANDRA CAROLINA JOO VILLABLANCA, RUN N° 11820946-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de SAN PEDRO DE ATACAMA a contar del 27 de abril de 2023 y hasta el 29 de abril de 2023, con motivo de OTRAS.



1684792426893877



1684847422386



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros, de 1 día al 40% y 1 día al 40%, reembolso de pasajes y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, al Subtítulo 22-08-007, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 08-99-999, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1684792426893877



1684847422386

